



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 171

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 000 2021 00258 00
Quejoso: JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
Disciplinado (a): DAVID SALOMON MELLADO ACOSTA Y EDUARDO ENRIQUE REMON MORAN
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados DAVID SALOMON MELLADO ACOSTA quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 12.629.330 y tarjeta profesional número 125.035 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y EDUARDO ENRIQUE REMON MORAN se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 12.618.907 y tarjeta profesional número 62.394 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezcan ante esta Corporación de manera presencia o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el termino de tres (03) días, hoy siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día nueve (09) de septiembre dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial